



Sindicato de Comisiones de Base de Canarias

C/ San Nicolás, 16 – 1º, pta. 3 (Esq. Avda. 1º de Mayo)
35002 Las Palmas de Gran Canaria
Tel. 928 386 138 / 928 380 370
Fax 928 373 438

C/ Méndez Núñez, 49 - 1º
38001 Santa Cruz de Tenerife
Tel. 922 285 281
Fax 922 276 215

www.cobascanarias.org
cobas@cobascanarias.org
educacion.cobascanaria.org

PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE TRASLADOS CURSO 2017/2018

En el momento de producirse la necesidad de personal de Administración y Servicios en un centro Educativo con motivo de fallecimiento, jubilación, excedencia o de cualquier otra situación que dé lugar a una plaza vacante, se procederá por orden de prioridad a asignar dicha plaza que ha resultado vacante de la siguiente forma:

- 1º) Traslados Forzosos.
- 2º) Motivos de salud.
- 2º) Fijos por antigüedad.
- 3º) Interinos por antigüedad en la lista de reserva siempre y cuando sea más antiguo que al que le toque la vacante de plantilla por municipio en la lista de reserva.

EL PLAZO GENERAL PARA PRESENTAR SOLICITUDES, QUEDA ESTABLECIDO ENTRE EL 1 DE ABRIL Y EL 31 DE MAYO DE CADA AÑO.

A TENER EN CUENTA: El personal que haya sido objeto de traslado forzoso puede solicitar traslado en cualquier momento, teniendo en cuenta que deberá presentar su solicitud antes del inicio de cada curso escolar para que se pueda prever con antelación dicho traslado.

Nota:

- Se recomienda poner el orden de preferencia de los centros o municipios solicitados.
- Si se presenta más de una solicitud, tendrá validez la última presentada.
- Si se ha rechazado una propuesta de traslado ofrecida por la Administración, el solicitante quedará excluido/a de la base de solicitud de traslados para ese curso escolar.
- Modelo de solicitud de traslados disponible en la web de cobas: educacion.cobascanarias.org

**TE SEGUIREMOS INFORMANDO
CANARIAS, ABRIL 2017**